

DIARIO DE PALMA.

LUNES 23 DE DICIEMBRE.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Librería de D. F. GUASP, calle de *en Morey*, 40.
MAHON. D. Matías Mascaró.
IBIZA. D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol a 7 h. 49 ms. y se pone a 4 h. 42 ms.)
Sale la luna a 12 h. 48 ms. de la noche, y se pone a 11 h. 14 ms. de la mañana.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 11 h. 56 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes... 40 rs.
En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte... id.
En los demás puntos del reino, por id. id. id.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONARES, VICE-PRESIDENTE.

Estrado oficial de la sesion celebrada el día 7 de diciembre de 1861.

Abierta a las dos y media, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Sr. Ribó agregó su voto al de la minoría en la votacion sobre el acta de Verin.

Se anunció que el Sr. Mena y Zorrilla, y el señor Burriel, no podian asistir a la sesion por hallarse enfermos.

Se leyó la siguiente *Proposicion del Sr. Rivero.*

«Pedimos al Congreso, se sirva reclamar del gobierno de S. M. el expediente en virtud del cual recae la real orden de 29 de abril de 1844, por la cual se admitió a don Vicente Bertran de Lis, en pago de bienes nacionales, los 80,000 pesos fuertes que reclamaba del Estado, como deuda procedente de libranzas protestadas; y en el supuesto falso de que habia sido condenado por los tribunales a satisfacer igual suma al tenedor de las libranzas, de que, compelido por la sentencia, la habia satisfecho ya, y de que los tribunales le habian reservado el derecho de pedir al gobierno su reembolso.»

Palacio del Congreso, 7 de diciembre de 1861.—Nicolas María Rivero.—Autorizan la lectura de Demetrio María Castelo.—Joaquin Garrido.—José María Vera.—Francisco Marañes.—Pedro Forgas y Puig.—Carlos María de la Torre.»

El Sr. RIVERO: Cumpliendo el compromiso que contraí ayer, he presentado esta proposicion. Sin embargo, no están en el salon el señor ministro de Hacienda ni el Sr. Beltran de Lis, y no tendria inconveniente en aplazar para mañana su apoyo.

El Sr. PRESIDENTE: Quedará para el lunes.

Se leyó y se aprobó el acta de la sesion anterior. Pasaron a la comision las peticiones últimamente presentadas en secretaria.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de peticiones, desde el núm. 164 al 173 inclusive.

ORDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona. Continuada esta discusion, dijo:

El Sr. APARICI y GUILARRO: Debo arrepentirme de la conversacion de ayer, si merced a ella ha podido sufrir, como ha creído el señor vicepresidente, el mas leve menoscabo del sistema parlamentario, que tan acreditado se halla entre nosotros.

Pagada ayer mi deuda de gratitud a los que autorizaron la lectura de mi enmienda, voy a apoyarla.

Presenté esa enmienda; otro mas hábil creyera que esta era grande ocasion de callar y presenciar, mudo espectador, la descomunal batalla que estais esperando, no para gozarse en ella, sino para no mezclarse entre las haces. Tambien callaria yo si se tratase solo de cuestiones políticas; pero surgen tambien cuestiones eminentemente sociales, y por consiguiente religiosas.

Donoso Cortés decia: en el fondo de todas las cuestiones que hoy se agitan, está la cuestion religiosa; lo mismo ha dicho Froudhon; y siendo esto así, parecia censurable que no se levantase una voz que recordase que en la cuestion italiana va envuelta la cuestion católica, y que los sucesos de Loja dicen que en España existe un partido que aspira a trastornar los cimientos de la sociedad.

No sé si nuestros partidos se agitan en atmósfera muy elevada; pero yo procurare ponerme encima de esa atmósfera para

decir a todos la verdad.

Entiendo que es verdad que la política del ministerio es impotente para contener la revolucion que avanza. Por cuanto hay en el mundo no quisiera ser injusto con nadie; por eso diré que los mismos consejeros de la corona reconocen los inconvenientes de esa política, pero creen que es la única posible y que otra cualquiera seria mas peligrosa. Yo creo que el gobierno se engaña. El ministerio actual se apoya en eso que se llama union liberal. Alguno dijo ayer que esa union no existia. Si no existe hoy, no ha existido nunca. Yo no sé de otra novedad ocurrida en ella sino que un ausente se ha presentado en Madrid y ha reclamado una situacion que dice ser suya. Dentro de pocos dias ese ausente informará delante de vosotros, y ese es un gran abogado.

De la derecha y de la izquierda se han separado algunos del ministerio, pero los dos grupos existen. De todos modos la union liberal no es el país: hay quien dice que no es un partido; que es un conjunto de restos de partido que el general O'Donnell, con su brazo potente, ha logrado reunir. Esta es una verdad: es la union liberal un matrimonio que Dios no bendijo, de que es tutor el duque de Tetuan, que anda del brazo en público, pero que disputa en el hogar doméstico. Cada fraccion viene con historia, tendencias y opiniones contrarias, y de ahí nace que los gobernantes andan turbados para arreglar las intestinas discordias, y ocupados en estas faenas domésticas, les queda poco tiempo para mirar al país y atender a sus necesidades.

De ahí nace esa política con la cual no puedo estar conforme. Algunas veces, sin embargo, los consejeros de la Corona han mirado al país, y han obrado con arreglo a sus sentimientos: por ejemplo, el señor Negrete despues de los tristes sucesos de Loja, el Sr. Collantes despues de los venturosos de Santo Domingo, y el conde de Lucena cuando nos llamaba a combatir en Africa.

Quiero felicitar a mi patria por el dia feliz en que la perla desprendida de la diadema de Isabel I ha venido a adornar la de Isabel II. Felicito tambien a mi patria por la campaña de Africa. Es posible que se hayan cometido en ella desaciertos; pero si los hubo, deben desaparecer, y desaparecerán a los ojos de la posteridad, ante los resplandores de la victoria. En Africa cayó D. Sebastian; allí se deshonró Luis XIV; allí vencimos nosotros, y hemos visto al que ha de ser rey de los africanos, inclinarse en esta corte ante la grandiosa magestad de nuestra reina.

Pero cuando considero la política del gobierno en el interior y en Italia, hallo motivo de grave censura, porque es una política que se cuida solo del hoy y no del mañana; que no ve los progresos de la revolucion, y en cuyos actos asoman dos tendencias opuestas. No me seria difícil trazar una peregrina historia de los hechos de la union liberal; pero no lo haré, porque hago solamente oposicion en cuanto deje tranquila mi conciencia, queriendo esperar, y no teniendo esperanzas.

Dicen que la experiencia enseña mucho; estoy por negarlo. Ahora mismo me imagino que estamos todos en el cráter de un volcan, y sin embargo, estamos tranquilos. Ni siquiera la voz de Loja que há poco resonó ha podido despertarnos.

Loja! Permitidme que gima al recordar que españoles desgraciados han perecido en el cadalso. No niego la legitimidad de la pena de muerte, pero me causa horror la sangre; y dudo que en esta sociedad perturbada haya autoridad moral bastante para condenar a un hombre a muerte por delitos políticos. Así saludaré con

placer el día en que S. M. dirija una bondadosa mirada a tantos infelices.

Se ha dicho que aquella sublevacion no tenia carácter socialista. Pero si hemos de creer lo que han dicho los periódicos, las cartas particulares, y el gobierno; es cierto que Perez del Alamo pudo clavar en su bandera el programa de *La Discusion*; pero su gente acudió al llamamiento con la esperanza de, llegado su triunfo, repartirse propiedades. En Loja se estableció una asociacion pública, a la cual llegaban biblias protestantes; allí se llegó a gritar públicamente: muera el Papa, y muera la Reina; allí a la vista del gobierno, se reunieron 8,000 hombres.

Quiero saber que pasó, señores, en vuestra mente a la vista de esos sucesos. ¿Creeis que la sublevacion de Loja es una de tantas como hemos tenido? Entiendo que sí, porque veo que el gobierno sonríe, y que la comision, al hablar de esos sucesos que llama meramente *sombrios*, se contenta con decir que se alegra de que todo se haya desvanecido sin medidas extraordinarias.

Yo creo que habia mas que decir. ¿Qué hemos hecho nosotros para que en esta tierra de España, regada con sangre de héroes y mártires, se haya gritado muera la Reina y muera el Papa? La sociedad, señores, está enferma, y si está enferma no es el verdugo el que ha de curarla. Loja es el volcan que tiene bastante fuego en sus entrañas para abrasar el mundo. ¿Quién ha intentado separar al pueblo español de su Iglesia y de su trono? La sociedad española, desde que existe, ha sido siempre religiosa, monárquica, democrática, no democrática en el sentido de la soberania de la multitud, sino en el sentido de que los pobres han sido siempre protegidos; el pueblo nuestro ha sido grande, porque ha venerado siempre la religion y el trono.

Una antigua crónica nos dice al hablar de la invasion sarracena: «Non finco nada sinon los obispos, que fueron con la milicia e se fueron a las Asturias.» Pueblo e iglesia combatieron juntos hasta subir a las torres de Granada, y despues, juntos tambien, descubrieron, y conquistaron un nuevo mundo. Jamás ha habido reyes mas católicos y pueblos mas religiosos: el pueblo español ha sido en sus grandezas y miserias el mas noble de todos. Recordad las grandes crisis de Europa: la invasion sarracena; el protestantismo; Napoleon. ¿Quién ha salvado a la Europa? El pueblo español, que arrojó a los sarracenos, que peleó con Carlos V, que venció e hizo temblar a Napoleon, en cuya presencia temblaba la tierra.

Y, señores, despues de esto, ¿qué ideas perversas hemos sembrado ó permitido sembrar para que aquí se gritase muera el Papa y muera la Reina?»

La sublevacion de Loja fué vencida; si no hubiese de crear palabras de labios autorizados, podria dirigir cargos terribles al gobierno; porque, al parecer, el gobierno sabia lo que se fraguaba, pero se encogia de hombros y dejaba hacer, en la confianza de que la ley y el ejército sofocarían la rebelion. Si esto es verdad, cargo terrible para el ministerio: me alegraria que no lo fuera; pero algo he oido de que las medidas preventivas son propias del gobierno absoluto, no de un gobierno liberal. No hablemos de libertad, no nos entenderiamos; pero siempre se ha creído mas humano prevenir delitos que castigarlos.

La rebelion ha concluido; pero la revolucion está en todas partes. Una voz elocuente nos ha dicho: en Andalucía hay sociedades que se organizan, se arman, y esperan la ocasion; y yo pregunto: ¿qué es lo que hace el gobierno de S. M.? Yo he dicho que la política de los ministros, a

pesar de su deseo, nos lleva a la revolucion. ¿Me exige alguno que lo pruebe? Todos habéis recorrido vuestras provincias. Hace seis años, ¿no es verdad que la curiosidad preguntaba qué es un democrata? Y hoy, ¿qué es lo que pasa? Hoy en Madrid, en Barcelona, en las ciudades, hasta en las aldeas, vive ese partido; cunde y se propaga a la sombra de esa política que quiere servir a dos señores, uno de los cuales se prosterna ante el Papa, y otro pone en las nubes a Garibaldi.

Yo sé que los ministros que ahí se sientan son religiosos y monárquicos; pero su política protege la democracia. Yo sé que la democracia no es el socialismo, pero sé que el socialismo nacerá de las entrañas de la democracia misma. Yo no encuentro por esas calles ni Camilos ni Cincinatos, y ¡ay del día en que estalle la revolucion!

Yo hablo, no como hombre de partido sino como español y católico. Todo lo que tienda a desprestigiar la autoridad, nos lleva directamente a la anarquía. Todo lo que tienda a fomentar el libertinaje del espíritu, la soberbia del corazón, favorece las revoluciones. Todo lo que fomente el desenfrenado apego a los goces materiales y tienda a debilitar el sentimiento religioso, todo conduce al socialismo; porque es lógico que hombres que se ven fuertes y que se creen desheredados del cielo, procuren pasarlo lo mejor que puedan sobre la tierra.

Ha largo tiempo que misioneros de ideas perversas recorren los pueblos y están haciendo grandes estragos. No por lo que he oído; sino por lo que he visto, puedo decir que la enfermedad de España es no incurable, pero sí muy grave. No es el verdugo el remedio, pero tanpoco se cura con emplastos de union liberal.

Ahora deseo hablar breves momentos sobre cosas que dijo el señor Rivero, y concluiré dirigiendo algunas palabras al ministerio.

El Sr. Rivero censuraba un párrafo de la circular del Sr. Negrete, y decia que solo podia haberlo firmado un absolutista. He leído ese párrafo, y veo que podia haberlo puesto el hombre mas liberal del mundo con tal que fuese católico. Despues decia el señor Rivero: las razas latinas son católicas; pero el orden social no nace del catolicismo; cabalmente los católicos son los pueblos mas revueltos del mundo.

La ignorancia podia deducir de aquí que este revolverse de los pueblos era efecto del catolicismo, y eso no pudo ni quiso decirlo el Sr. Rivero, que sabe que la religion católica es religion de paz. Su señoría quiso decir sin duda que los pueblos católicos habian sido revueltos a pesar del catolicismo. Y partiendo del supuesto de que el hecho sea cierto, podria haber dicho S. S. que la sociedad inglesa há sido aristocrática, y la española democrática; que no podia compararse la sangre fria del Norte con la ardiente del Mediodia; que si Inglaterra hace tres siglos que es protestante, diez siglos antes era católica, y precisamente en tiempos católicos se dió la Carta-Magna.

Yo creo que un pueblo donde se crea en Dios, pueda tener orden, pero creo que en España no puede haber orden, si el pueblo no es católico, porque no puede ser protestante.

Por lo demas, en el partido democrático español habrá grandes hombres, pero no serán mas patriotas que los girondinos, mas audaces que Danton, mas elocuentes que Mirabeau, y esos hombres, sin embargo, predicando y obrando levantarán la guillotina. Yo respeto el gran talento del señor Rivero; pero S. S. no extrañará que diga lo que Mirabeau del de Sieyès: es una calamidad pública. Pasando yo el otro

día con el Sr. Rivero, le dije: el día e que ustedes triunfen, que triunfarán, temblaré por V. El Sr. Rivero será rey de pocos dias; detras de él vienen otros que le atropellarán... El Sr. Rivero no los teme; tampoco Danton temia, y decia: ¿quién se atreverá conmigo? Y cayó su cabeza en la guillotina.

¿Creeis, señores, que caminamos a la libertad? No; caminamos a la anarquía. Dios abandonó el mundo político a los hombres; pero se reservó el mundo social. Los hombres han podido vivir bajo cualquier forma de gobierno, pero siempre ajustándose a las reglas del orden social, y el orden social para la España es el catolicismo.

Si me dais un pueblo religiosísimo donde haya en los que mandan dechados de virtud, y en las muchedumbres respeto a la autoridad; no me pidais constituciones; ese es un pueblo libre. Pero si me dais un pueblo como España, empieza a ser...

Señores, estamos viendo muchachos imberbes que nos hablan pomposamente de derechos; y entre tanto, ¿qué idea tan pobre tienen algunos pueblos de los ministros, y de sus gobernadores, y de toda autoridad! Pues si en esta sociedad cupde el libertinaje de espíritu y se felsean los caracteres, y se malean las costumbres; ¿cómo queréis tener libertad? Haced leyes, pero no podeis hacer costumbres; y sin costumbres, ¿de qué sirven las leyes?

Mirad atrás: hace pocos años no teniamos un democrata; hoy nos invaden por todas partes. Hace pocos años no sabiamos qué era socialista; hoy decís que el partido socialista se ha levantado en Andalucía. Hemos andado parte de la jornada; el fin le lloraremos con lágrimas de sangre.

Si por ventura a alguno le han sonado mal mis predicciones que me llame *neo* ó visionario. En cuanto a *neo*, yo antes lo rechazaba; ahora no; porque veo que el Papa y los obispos son *neos*, y que quedarán siendo católicos solo los que se han agarrado del brazo del P. Passaglia y de Garibaldi. Para ir a la eternidad es mejor compañía la del Papa y los obispos, que la de Garibaldi y el padre Passaglia.

Yo, como aquel judío que rodeaba a Jerusalem gritando ¡ay Jerusalem! os digo: ¡ay de la sociedad española! Yo daría toda mi sangre por ser un visionario.

El señor ministro de la GOBERNACION: Dos razones tengo para usar de la palabra hoy. La primera es que no quiero que queden sin protesta ciertas frases del señor Aparici que pudieran parecer ofensivas a gobiernos extranjeros con quienes estamos en perfecta armonía. La segunda razon es, que tal vez no pueda tomar la palabra en los dias sucesivos, y temo verme privado de dar esplicaciones que debo dar respecto de la política interior del gobierno.

Sometido al régimen de enfermo hace dos dias, no tengo alientos bastantes para sostener el debate a la altura a que le han elevado los señores Rivero y Aparici. Siento tambien, que siguiendo en el uso de la palabra, el Sr. Gonzalez Brabo dirá: ya te cogi; y segun vaya hablando, ya te he cogido. Pero debo algunas esplicaciones al Congreso y al país, y algo a la cortesía del señor Rivero.

El Sr. Rivero me ha levantado muy alto para poderme estreñar despues contra el presidente del Consejo, y ver si podia aplastarnos de un golpe. Esta táctica es muy vieja; ni a mí pueden lisonjearme ciertos elogios, ni al presidente del Consejo escitarle celos. Conozco la situacion del país y de los negocios, y me bastaria indicar tres nombres para que se conociese el ciclo de nuestros partidos políticos, y se viese que no caigo yo fácilmente en algunos lazos. Otros han

dojado caer y suponer que pueden dirigir partidos imaginarios: yo me contento con el papel que desempeño, aspirando á contribuir con otros de mas altura á realizar una política constitucional y tolerante. De la persona del presidente del Consejo nada diré, porque pudiera parecer lisonja, y ni en secreto ni en publico tengo esta cualidad.

El Sr. Rivero quiso sembrar tambien la cizaña en la mayoría, aludiendo á la ausencia sensible que de ella han hecho personas importantes. Yo siento esa ausencia; pero diré que los partidos son independientes de las notabilidades, por mas importantes que éstas sean. El árbol de la situación puede ver desprendidas grandes ramas, pero con tal que conserve las raíces y la guía principal, el árbol vivirá lozano; esas ramas en su día podrán servir para aumentar un incendio, pero no disminuirán el fruto al árbol.

El Sr. Aparici ha pronunciado hoy una magnífica oración. Pero, qué consecuencia saca S. S. de la pintura que ha hecho de los males de la sociedad? ¿Cuál es la fórmula para curar esos males? Eso es cabalmente lo que nosotros debíamos discutir en este sitio.

Cuando traemos aquí la historia de nuestros males, la traemos para proponer el remedio. S. S. nada de esto nos ha propuesto, y no le podía yo considerar sino como uno de aquellos genios llorones que se colocan sobre los sepulcros, y que no pueden volver la vida al difunto.

Yo reconozco y deploro muchos de los males de que ha hablado el Sr. Aparici; pero creo que su remedio está en estos sistemas y en la política que sigue el gobierno.

Por eso me gusta discutir con el señor Rivero. S. S. es el único que nos presenta los problemas que tenemos que resolver. Todas las razas se ocupan en resolver el que S. S. nos proponía en la sesión anterior.

La batalla empeñada hoy en Europa, no es la que presenciaron nuestros abuelos entre la democracia y la aristocracia; es la batalla entre el Estado y el individuo, la batalla entre los principios absolutistas que proclamó el Sr. Rivero, y los medios que nosotros profesamos.

Siendo este el problema, y plantándole como tal el Sr. Rivero, claro es que cuanto diga S. S. es muy grave. S. S. tiene la habilidad de combatir al gobierno, no con sus principios, porque sabe que con éstos levanta la contra si al Congreso en masa, sino con las mismas teorías de los partidos conservadores, á las cuales da un barniz de democracia; no combate en el terreno de las teorías, sino en el de los hechos acaecidos, y S. S. hace bien, porque así es fuerte su política, y yo se la aplaudo.

Pero el Sr. Rivero empezó por hablar de los sucesos de Loja, y antes de entrar en éstos hay que considerar al partido democrático que, según S. S., fué el que hizo aquella revolución.

El partido democrático está dividido en dos fracciones: hay una que se llama democracia pacífica, que es la parte inteligente que predica las doctrinas, las trasforma para que quepan dentro de la legislación vigente, y procura que sus parciales no gasten sus fuerzas inútilmente. Hay otra democracia llamada de vanguardia, que no discute, no escribe, ni apenas lee; pero la cual está pronta á servir de instrumento á la democracia pacífica, y para servir de instrumento se organiza en clubs y reuniones que luego dan por resultado sucesos como el de Loja.

Y en prueba de esta union, no tengo mas que citar el hecho que ya cité el año pasado, discutiendo con el Sr. Rivero. Había en Madrid esa democracia de vanguardia; tenía su sala y sus cabanas, y en la misma redacción de La Discusion, sin saberlo el Sr. Rivero, se encontraron los archivos de esas cabanas; lo cual demuestra que los que asistían á las cabanas frecuentaban La Discusion, ó que los redactores de La Discusion iban á las cabanas.

Y cómo están organizadas esas cabanas? Voy á decirselo á S. S. leyendo la fórmula del juramento que se prestaba, y del discurso que pronunciaba el presidente despues de prestado el juramento. (S. S. leyó.)

Solo con leer esta declaración de derechos basta para demostrar mi propósito, pues con ello se ve que esta sociedad es socialista.

Yo, señores, tendría mucho menos que

discutir con el Sr. Rivero si S. S. se presentase solo con el carácter democrático, porque ya he dicho en otra ocasion el juicio que yo he formado de la doctrina democrática, y no tendría sino referirme á lo que dije entonces; creo que tiene principios buenos, pero diré que estos se hallan mezclados con ideas mortíferas, porque exageran sus buenos principios, y se hacen inconciliables con todo sistema de gobierno en el mero hecho de considerarlo absoluto cualquiera de esos buenos principios. Y prueba de esto bien clara, que do quier se han establecido las ideas del Sr. Rivero, ha venido primero el socialismo y la anarquía, y despues el despotismo. No necesito yo, pues, hacer nuevos cargos á la doctrina del Sr. Rivero; la considero absurda, porque no puede ménos de ser absurda una doctrina que considera lo primero la razon, y subordina siempre la razon al número.

Pero el cargo que tengo que hacer al señor Rivero es la alianza con ese otro partido de la vanguardia de la democracia; con un partido cuyo fin es la nivelación de las fortunas, cuyos medios son las sociedades secretas, y cuyos individuos son las gentes mas ignorantes y bajas de la sociedad, y que no puede defenderse por nadie sin que alguna vez le asome el rubor al rostro.

Nosotros conocíamos la existencia de ese partido en Granada como la conocemos en Madrid, y decía el Sr. Aparici: ¿y qué habeis hecho? Yo á mi vez le preguntaré á S. S.: ¿y qué hubiera hecho el señor Aparici? ¿Habríamos de prender por meras sospechas una porcion de ciudadanos, para que los tribunales los pusieran al día siguiente en la calle? No; no podíamos hacer mas que esperar, y esperamos en Loja; no porque no creamos que es mejor prevenir que castigar, sino porque no hay medio humano de conjurar esto, como no le hubo en los tiempos que acaricia S. S. el que murieran las ideas liberales, metiendo á una porcion de ciudadanos en la cárcel.

Nosotros, que nos preciamos de liberales, que queremos gobernar con esta clase de régimen, y creemos que una de sus bases es la seguridad individual, no podíamos seguir el sistema del Sr. Aparici, porque, aunque creyéramos que había de ser eficaz en el momento, había de ser ineficaz para el porvenir, y había de traer la revolucion como yo la temo, con la fuerza que da la razon, porque las revoluciones temibles son las que tienen razon, no las que se refrenan imponiendo á los revolucionarios las penas que el código señala á los criminales.

Nosotros, pues, no podemos reconocer como legal el partido democrático. ¿Cómo le habíamos de reconocer despues de haber leído el juramento que antes he dicho que hacen los que no me atrevo á llamar amigos del Sr. Rivero, y mucho ménos cuando esas sociedades están en íntima relacion con otras sociedades religiosas que tienen su apóstol y su pontífice en Gibraltar, y cuyas tramas se encuentran en las audiencias de Granada y Barcelona?

Pero decía S. S.: ¿cómo no reconocéis como legal á un partido que tiene sus representantes, sus periódicos?... ¿Pero qué, el Sr. Rivero es un partido? ¿Un periódico, es un partido? No; y como en España no se pena á nadie por sus opiniones, si no las manifiesta en contra de la ley, se pueden manifestar estas opiniones por los individuos; pero no sucede lo mismo con los partidos, porque en los partidos no se pueden distinguir las intenciones de los hechos, y por consiguiente no se pueden permitir á los partidos las intenciones que se permiten á los particulares.

Y ya que de esto trato, séame permitido no aceptar los ejemplos que S. S. nos trae tan frecuentemente de Inglaterra; porque no puede ménos de estrañarme ver á S. S. apoyar las tesis democráticas con las costumbres y las leyes de un país altamente aristocrático y conservador. Producto de esto es, que S. S. incurra frecuentemente en errores como el que padeció cuando decía que no había sociedades secretas en Inglaterra, siendo así que en aquel país las sociedades secretas están prohibidas, y solo hay una, la de los franc-masones, que se permita, con la circunstancia de que si un individuo dice al juez de paz que aquella sociedad en su parroquia es nociva á los intereses públicos, al momento se disuelve la sociedad.

¿Y acaso se ha manifestado Inglaterra

mas blanda que España cuando se vió en circunstancias análogas á las que ahora han acaecido en Loja? Vea S. S. lo que pasó en los años 18 y 19, en los cuales se sujetó la rebelion dejando tendidas en las calles de Manchester 400 personas, entre las cuales había mujeres y niños.

Nosotros, pues, en vista de los sucesos de Loja, debíamos aplicar la ley mas fuerte que tuviéramos á mano, y por eso aplicamos la ley de abril. ¿Pero era esto lo mas duro que podíamos hacer? No; mas duras son la ley de diciembre de 1836 y las de los estados de sitio, que se han aplicado por otros gobiernos. Nosotros fuimos, pues, duros; pero lo fuimos dentro de la legalidad; no se nos puede, pues, tachar por esto.

Decía el Sr. Rivero que nos acusaba tambien de ciertas providencias de los consejos de guerra de Loja, y decía que debíamos haber dado instrucciones á los fiscales. Y qué, ¿es posible dar estas instrucciones concretas? No; para eso era menester que tuviéramos á la vista los procesos, y nos constituyéramos en una especie de tribunal de alzada. Pero el señor Rivero se ha equivocado al citar esos hechos, porque esos á quien dice que se ha encausado por propagadores de ideas democráticas, eran unos llamados decenarios, jefes de esas sociedades de que me he ocupado ántes. Y es claro que por propagadores de ciertas ideas se puede encausar á las personas, segun el Código penal, porque no dudará el Sr. Rivero que sería posible encausar á un individuo que propagase abiertamente doctrinas contrarias á la religion cristiana.

El Sr. Rivero alegaba tambien que en los tribunales de Loja habían sido condenados los ausentes, y deducía S. S. que eran absurdos los fallos, puesto que la competencia se decide por la autoridad que ha hecho la aprehension. Ya contesté á esto el Sr. Gonzalez Serrano; el art. 13 de esa ley dice: que los cómplices serán juzgados como los principales culpables; y es claro que se deduce de aquí que no han de ser juzgados los causantes de la revolucion por una jurisdiccion mas benigna que los cómplices en cuarto ó sexto grado. Véase, pues, cómo no eran justas las apreciaciones hechas por el Sr. Rivero, y mucho ménos hechas tan duramente como las hizo S. S.

Respecto de la cuestion de imprenta, ¿qué he de decir yo cuando se me acusa por mis intenciones? Que la creo buena, que pienso que con ella sirvo lealmente á mi Reina y á mi país. Que hemos denunciado periódicos. Pero, ¿los hemos denunciado fuera de la ley? No; yo no digo que alguna vez no nos hayamos equivocado; pero, ¿es posible que deje de suceder esto? ¿No confesaba el Sr. Rivero que muchas veces era muy difícil comprender si un artículo había de ser ó no denunciado? Nosotros no podemos hacer otra cosa sino conformarnos con el fallo de los tribunales, como nos hemos conformado con el relativo al programa de La Discusion, que prueba: primero, la independencia del tribunal que le ha dictado, y segundo, la habilidad del Sr. Rivero en vestir los dogmas democráticos con el barniz constitucional de que ántes me ocupaba.

Señores, en materia de imprenta, como en todas las cuestiones, cada uno profesa su opinion y hay quien cree hay una ley sumamente restrictiva es la única que puede dar á la imprenta la dignidad que debe tener, porque en general, señores, la imprenta no hace mas que atacar las personas de los ministros, y no resuelve nunca ninguno de los problemas de gobierno que pueden ocurrirse en un país. (El señor Rios Rosas pide la palabra.) Y cuidado, señores, que yo no creo posible en mucho tiempo enfrenar la imprenta, y sin embargo, no he denunciado ni pienso denunciar ningún periódico por lo que de mí digan; si los denuncio será porque creo que así sirvo bien al país y á la Reina, y he de seguir sin tenerlos ninguna contemplacion en este punto, como no se la he tenido hasta ahora.

Ya hemos discutido el señor Rivero y yo en materia de la imprenta lo que sucedía en Inglaterra, y creo haber demostrado que si allí la situación fuera de condiciones tan anárquicas como las que aquí se presentan, las leyes de imprenta que están muertas en aquel país volverían á resucitarse, y se aplicarían con el rigor que allí se saben aplicar las leyes.

No nos tache, pues, el señor Rivero de haber provocado la revolucion de Loja,

porque nosotros gobernamos con los principios del sistema liberal y no podíamos hacer otra cosa que lo hecho, lo cual no ha dado seguramente motivo para una revolucion de esa especie.

Y si algo me quedaba que responder sobre esto al Sr. Rivero, respóndale por mí el Sr. Aparici, que cree ver las calamidades que amenazan á nuestro país en la libertad que dejamos á la libre discusion y á la prensa, porque esto probará á su señoría que tan lejos estamos de las doctrinas del señor Rivero como de las del señor Aparici.

La cuestion de política interior, señores, se enlaza naturalmente con la política exterior, y yo no quiero entrar en esta cuestion, porque estoy muy quebrantado; pero no me sentaré sin haber dicho al señor Rivero que no se puede juzgar de la mayor ó menor libertad de un Estado por la política que apoya en el exterior, y prueba de ello es que las Cortes de Cádiz, á quienes nadie negará seguramente el título de altamente liberales, fueron reconocidas por el autócrata de todas las Rusias, y no pudieron serlo nunca por la República de los Estados-Unidos. Busque, pues, el señor Rivero en otra parte el criterio de la mayor ó menor tendencia reaccionaria del Gobierno, porque la política exterior, no prueba nada en ese punto.

El señor APARICI: Yo he rogado á la comision que diera esplicaciones sobre el sentido del párrafo 3.º del dictámen, porque he demostrado que á la letra podría tomarse por una censura del Gobierno. Yo preguntaré de nuevo á la comision si tiene ó no á bien dar esas esplicaciones, y segun me conteste, tomaré la palabra para dirigir algunas al señor Posada Herrera.

El señor LAFUENTE: El Congreso sabe que el proyecto de mensaje ha merecido la aprobacion del Gobierno de S. M.; que el Gobierno asistió á la lectura de ese proyecto, y le prestó su conformidad; por consecuencia, no hay disidencia entre el proyecto y el Gobierno; pero por si el Sr. Aparici aun con esto no queda tranquilo, le diré que su señoría podría haber visto que el diccionario de la lengua castellana que quería reformar, dice que sollo es el trono real, y por consiguiente, que con esta palabra se comprenden los Estados; puede, pues, su señoría comprender que no hay discordancia ninguna entre el discurso de la Corona y la contestacion que propone la comision.

El señor APARICI: Sin duda, como soy tan caviloso, no he quedado satisfecho con las esplicaciones de la comision, y habré de decir luego algunas palabras sobre ellas.

El Sr. Posada Herrera, el mismo; siempre el mismo; cuando tiene razon, gran lógico; cuando no tiene razon, sofista admirable. Sirva lo de admirable para endulzar lo de sofista.

¿Habeis oido el discurso del señor Posada Herrera? Pues ahí tenéis los dos espíritus de que yo os hablaba hace poco; en una de sus partes, asomaba la cabeza el espíritu que yo llamo bueno, aunque algo maleado; en la segunda, el espíritu... yo no sé cómo llamarle. ¿Malo? No; yo le llamaría resollado, si esta palabra pudiera escaparse de mis labios.

El Sr. Posada Herrera decía en la primera parte de su discurso: El Sr. Aparici señala males que yo comprendo y deploro; pero ¿señala el Sr. Aparici el remedio?

Síntesis de la primera parte del discurso de S. S.: el Sr. Aparici tiene razon en lo que dice, pero yo temo mas al señor Rivero. Es claro, S. S. tiene razon; el Sr. Rivero viene, y yo me voy; pero me voy por la revolucion que han traído los gobiernos, no por la voluntad de la mayoría de los españoles, que no apetecen el régimen representativo tal cual se está practicando.

El Sr. Rivero viene, y yo soy el que me voy; yo siento una fuerza que me arrastra; pero quiero irme gritando que viene la revolucion, porque la han traído los gobiernos, principalmente los españoles.

Segunda parte del discurso: ¿quiere el señor Aparici que encausemos inocentes? ¿Pues no acaba de decir S. S. que no había dicho nada? Claro es que no he podido querer eso, y aunque no era mi obligacion decir nada, os diré que si volvemos la vista atras, vemos que donde no había un demócrata, pululan hoy; que Loja ha hablado hace poco, y por fortuna ha hablado ántes de tiempo, y que si el

Gobierno no encuentra la medicina para conjurar ese mal que experimentamos, debe dejar el puesto á otros que acaso la encuentren.

Respecto de que yo no he dado alguna medicina, no ha estado muy justo conmigo el señor Posada Herrera, porque yo he dado alguna vez esa medicina y lo que debía hacer el Gobierno español era mirar al pueblo y saber lo que necesitaba, y ver cómo había de dárselo.

En cuanto al señor Lafuente, ya sabía yo que sollo significaba trono real; lo que yo quiero que me explique la comision es si da á los Estados la misma extensión que hoy tienen, ó mas ó ménos, porque del modo con que está redactado el párrafo, podría desprenderse que se había hecho á gusto de algun soberano de Europa aunque no era sospecha que haya pasado siquiera por mi imaginacion.

El señor LAFUENTE: El Congreso comprenderá que, no es posible que la comision estienda sus esplicaciones al punto á que aspira el señor Aparici.

En cuanto á la sospecha que ha manifestado su señoría de que el párrafo pudiera parecer escrito para agradar á algun soberano de Europa, yo la rechazo en nombre de la comision, pareciéndome poco caritativa en labios de una persona que blasona de católica como el Sr. Aparici.

El Sr. APARICI: El Sr. Lafuente, despues de una leccion de lengua castellana, trata de darme una leccion de caridad. ¡Lástima que S. S. no me haya entendido! Yo no he dicho nada que no sea caritativo, porque lo que he dicho es que ese párrafo podía dar lugar á una sospecha, aunque esta fuese indigna e infundada. Miro, pues, por vuestra reputacion y soy caritativo, y debierais agradecerme lo.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del día para el lunes. Continuacion de la discusion pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

ESTRANJERO.

REVISTA QUINCENAL.

Política ESTRANJERA.—SEGUNDA QUINCENAL DE NOVIEMBRE DE 1861.

Inglaterra y los Estados-Unidos: prision de los enviados del Sud á bordo de un buque inglés por el capitán del San Jacinto.—Planes financieros de M. Fould.—La Cámara de los representantes en Bélgica.—El Austria y la Herzegovina.

Los observadores políticos se ven continuamente espuestos á la humillacion de las sorpresas y al malestar de la incertidumbre. El nuevo aspecto que da á los negocios de los Estados-Unidos la prision de dos enviados del Sud á bordo de un buque inglés es uno de esos hechos inesperados que destruyen todos los cálculos y presentan de pronto un ancho campo para las mas diversas conjeturas. El pueblo inglés, sus legal advisers y su gobierno considerarán el acto del capitán del San Jacinto como una violacion del código de las naciones y un insulto directo á la Inglaterra. El gobierno británico se ha comprometido, pues, á la faz del mundo á obtener una satisfaccion ó á vengar este insulto.

De América dependo ahora el que se decida ó evite una guerra lamentable. ¿Reprobará el gabinete de Washington la conducta del capitán del San Jacinto? ¿Dará escusas á Inglaterra? ¿Pondrá en libertad á los enviados del Sud M. Mason y mister Slidell?

Todo el mundo se dirige con febril ansiedad á estas preguntas, pero como carecemos en esta cuestion del recurso de los medios rápidos de comunicación, los ferro-carriles y el telégrafo eléctrico, que en los negocios del continente dan una satisfaccion instantánea á la curiosidad pública, porque el Atlántico no se ha dejado penetrar por el hilo conductor de los mensajes eléctricos, nos vemos obligados á esperar, ántes de saber la resolucion definitiva del gobierno americano, el plazo necesario para dos viajes marítimos; esto es, mas de tres semanas, y hasta en-

Ónces solo podemos entregarnos á conjeturas mas ó ménos acertadas.

Pero el hecho no permite por desgracia hipótesis muy risueñas, pues no es posible considerar la prision verificada á bordo del Trent como una catástrada de un capitán aventurero, y parece casi indudable que este oficial no hizo mas que obedecer las órdenes de su gobierno. Si hemos de dar crédito á informes fidedignos, estas instrucciones se habian decidido ya en un Consejo, al cual asistió el general Scott, que acaba de llegar á Francia hace algunos dias. Se cuenta que el antiguo general trató de disuadir al gobierno de Lincoln de una medida tan violenta, pero como dejaba el mando del ejército americano é iba á partir, su voz, aunque era la de la prudencia, no tuvo bastante autoridad para hacerse oír. El gabinete de Washington dió la orden terminante de prender á M. Mason y á M. Slidell, aunque estuviesen á bordo de buques ingleses, y hasta envió una fragata á las aguas de Inglaterra para prender á los enviados del Sud en el vapor correo la Plata, que les habria conducido en efecto á Europa si no hubiesen sido presos á bordo del Trent. Todo anuncia, pues, que el gobierno americano ha cometido una violacion deliberada de antemano, y que no hay motivo para esperar que dé á Inglaterra la satisfaccion que ha resuelto pedirle.

Si es cierto que M. Lincoln y sus ministros han provocado con premeditacion el conflicto, el ánimo se confunde al buscar los motivos que han podido inducirles á una política tan desesperada. El Norte pierde todas las ventajas que tiene aun en la lucha, desde el momento que sea enemigo de Inglaterra; la guerra con los ingleses quita á la expedicion de la Carolina del Sud la seguridad de su base de operaciones, y convierte en una locura desastrosa la empresa militar mejor combinada. No puede por lo tanto explicarse que el gabinete de Washington pueda arrostrar con ceguera sistemática semejante perspectiva, y proporcionar á los Estados rebeldes la alianza de la primera potencia marítima del mundo.

Si los ingleses hubieran dado legítimos pretextos para el resentimiento de los Estados del Norte de América, si les hubieran hostigado, si les hubiesen hecho alguna de esas injurias ante las cuales una nacion no debe consultar sus intereses ni sus fuerzas, sino obedecer tan solo los impulsos del honor, esta escusa podria servir de defensa á la violacion incalificable que acaba de hacer el gobierno de Washington. Pero desde que estalló la guerra civil, la Inglaterra ha mostrado en su política respecto de América una moderacion que debe sorprender á los mismos que ignoran las profundas modificaciones que se han verificado en nuestros dias en el espíritu ingles. Añádase á esto que la guerra civil ha sido un golpe funesto para los intereses industriales de Inglaterra que el bloqueo de los Estados rebeldes que producen el algodón atacaba á la nacion británica en su mas fecunda industria, y que la crisis algodonera amenaza á Inglaterra, no tan solo con una crisis manufacturera, sino con una verdadera perturbacion social. En efecto, para evitarse este peligro, la Inglaterra tenia á la mano un medio muy fácil, pues podia invocar la suprema ley del bien público, apresurarse á reconocer los Estados que quieren separarse de la Union y devolver la libertad de los mares al comercio del algodón.

No se habia previsto en Francia que la atencion pública se distraeria tan pronto por un incidente tan grave de la empresa de política interior que se anunció hace algunos dias con la publicacion de la memoria de M. Fould sobre la situacion financiera del imperio y la entrada de este hombre político en el poder. El incidente americano causa un verdadero trastorno en esa region de los intereses donde el programa

y el advenimiento de M. Fould principiaban á reanimar la confianza.

¡Cosa estraña! El cambio de sistema que va á ensayarse en la Hacienda francesa, y cuya influencia debe ejercerse naturalmente en todos los ramos de la política, cuenta sus adversarios en el campo de los amigos mas adictos al gobierno. Es indudable, por ejemplo, que los planes de M. Fould solo pueden tener buen éxito inaugurando un sistema de estricta economia, y sin embargo, entre los órganos de esa prensa que llamaban en otro tiempo ofensiva y que se ha dado á sí propia el nombre de independiente y adicta, se han dejado ver inesplicables repugnancias hácia las reducciones de gastos que hará necesarias el equilibrio de los futuros presupuestos. Las ideas rutinarias son tan difíciles de desarraigat, que se oye ya decir: ¿Cómo queréis que la Francia reduzca su presupuesto si estalla la guerra entre Inglaterra y los Estados-Unidos?—Sin que se advierta que la misma circunstancia que se invoca en favor de la política dispensiosa proporciona por el contrario un argumento positivo en pro de la política económica. ¿Acaso el poder de agresion de los ingleses no se debilitaria en proporcion á los recursos que emplease en una guerra? Por otra parte, para un gran pais no cabe libertad de accion sin Hacienda libre y desembarazada, y los mismos que presentan sin cesar la perspectiva de guerras inevitables en lo porvenir, no deberian olvidar que el dinero es el alma de la guerra y que la esteril prodigalidad consume los beneficios seguros de la paz.

Se ignoran aun los planes de M. Fould, y escitan por lo tanto una gran curiosidad al mismo tiempo que son esperados con viva impaciencia. El Senado se ha reunido el dos de este mes para examinar, discutir y aprobar el Senado consulto, que deberá modificar en el sentido indicado por M. Fould, el sistema de la contabilidad financiera de Francia. Se asegura que senadores muy distinguidos habrán propuesto algunas enmiendas, en las que indican las consecuencias políticas de los actos del 14 de noviembre. Después de esta sesion episódica del Senado, y en todo el mes de diciembre, M. Fould deberá presentar sin duda al Emperador la Memoria sobre la situacion financiera, que se publica todos los años, casi en la misma época. No sabemos si M. Fould podrá dar á conocer en esta Memoria todos sus proyectos, pero es probable que satisfará en gran parte la curiosidad pública.

La Cámara de representantes de Bélgica ha expresado por una mayoria importante su adhesion al ministerio, rechazando una enmienda de la derecha, en la que la oposicion censuraba el reconocimiento del reino de Italia, apoyándose en que el sistema de las anexiones tiende á destruir la nacionalidad de los Estados secundarios. La enmienda estaba redactada con habilidad, porque estimulaba el justo patriotismo del pueblo belga. El partido liberal no aceptó el debate en este terreno, porque rechazar la reprobacion del sistema de las anexiones, hubiera sido en cierto modo declararse partidario absoluto de este sistema y declarar implicitamente que estaba dispuesto á sufrir sus consecuencias en detrimento de Bélgica. Después de un debate en que M. Frere Orban defendió la política del ministerio, la izquierda presentó una segunda enmienda en que se decia que la Bélgica neutral debía, como lo ha hecho siempre, abstenerse de intervenir en los negocios de los demas pueblos. El gobierno ha triunfado en esta discusion por 62 votos contra 46.

El Austria, mas tranquila ya sobre la situacion de Hungría, que no da lugar á temer ningun desorden próximo, está muy inquieta por el aspecto que presentan las provincias turcas vecinas á sus fronteras, y se asegura que, sin cuidarse de las ob-

jeciones de las demas potencias, quiere intervenir en la Herzegovina. Ha dado ya el primer paso cruzando la frontera y destruyendo sin resistencia las baterías construidas por los insurgentes del Montenegro en la via militar de Kleck á Ragusa, pero sus tropas se han retirado inmediatamente. Las condiciones de la intervencion de las potencias europeas en los negocios de Turquía quedaron acordadas ya en el tratado de Paris, y ninguna potencia puede intervenir aisladamente en las provincias turcas sin la sancion de Europa. Si la Francia tuvo que ponerse de acuerdo con las demas potencias para ir en auxilio de sus correligionarios en la Siria, nos parece que el Austria no arrostrará la responsabilidad de enviar sus soldados á la Herzegovina sin autorizacion de la Europa. (D. de B.)

Paris 10 de diciembre.

Dice el Morning Advertiser: «Hace algunos dias que se advierte gran movimiento en la Torre de Londres, que es el verdadero arsenal metropolitano. Se colocan en cajones armas de toda clase, cuyo trabajo principia por la mañana muy temprano y continúa hasta una hora avanzada de la noche, y estos cajones son embarcados despues con destino á Woolwich, desde donde son transportados á Quebec. Se han admitido obreros supletorios para trabajar en la Torre, y hacia mucho tiempo que esta fortaleza no habia visto desplegar tanta actividad dentro de sus muros.»

— Leemos en el País:

«Dice el Times que en la revista que pasó en Washington el general Mac Clellan se distinguia en el estado mayor del general el conde Chartres con uniforme de capitán de los Estados-Unidos, ostentando en el pecho la cruz de la Legion de honor y acompañado de su tío el principe de Joinville.»

El horrible sistema de represalias ha empezado en los Estados Unidos. Unos corsarios aprehendidos han sido condenados como piratas á la pena de horca, y se cree que se llevará á cabo; las autoridades de la confederacion han dispuesto que la misma pena sufran 17 irlandeses prisioneros; y se asegura que el presidente Lincoln ha ordenado que si esto se verifica, sean inmediatamente ejecutados los cuatro sujetos cojidos en el Trent.

Segun repetidas observaciones hechas al capitán y oficiales del vapor ingles Plover, resulta que Point-Barrow es el sitio donde la accion de los centros del magnetismo terrestre es mas activa, y donde las auroras boreales se presentan á la vez mas brillantes y frecuentes. Como Point-Barrow se encuentra precisamente colocado entre dos puntos que los cálculos aproximados actuales asignan dos focos magnéticos de Halley, hay razon para esperar que nuevas investigaciones practicadas para separar la influencia de los elementos terrestres podrán aclarar exactamente las leyes que influyen definitivamente en la accion del sol.

En Paris existen en la actualidad dos esposos que cuentan cada uno 103 años. El marido, apellidado Gallot, anda aun ocho leguas sin experimentar gran fatiga, sirvió durante siete años en tiempo de Luis XVI, hizo todas las campañas de la república y el imperio hasta 1815, y en el puente de Arcola, tomó la bandera que acababa de plantar allí Bonaparte, de cuya mano recibió la condecoracion de la cruz de Hierro. Hace algunos años, empleó toda su fortuna de 40,000 francos en un molino, y este se le ha llevado el agua, Gallot no ha querido entrar en un establecimiento de beneficencia por no separarse de su mujer á quien ama como cuando se casó hace 52 años.

PALMA.

Por Real orden de 12 de este mes, publicada en la Gaceta del 16, en vista del resultado de los exámenes del concurso verificado el mes de noviembre último, han sido admitidos á ingreso en la Academia de Estado Mayor de Artillería de la Armada diez aspirantes á la plaza de alumnos de la misma, entre los cuales vemos con satisfaccion se halla continuado nuestro paisano D. Luis Palou y Ripoll.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad para el partido de Ivi-za, D. José Ferrer y Oliver.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN GREGORIO PRESBITERO.

El cual por la confesion de la fe padeció en Espoleto de Italia muchos tormentos, especialmente los de ser tostado sobre unas parrillas, que sufrió con heroica constancia. Siendo conducido despues á la cárcel, fué apaleado hasta quebrantarle los huesos; y finalmente habiendo aguantado la crueldad de los garfios y las liachas encendidas, fué degollado en el imperio de Diocleciano y Maximiano.

CULTOS.

Mañana miércoles.

En la iglesia de religiosas Capuchinas á las siete de la mañana despues de cantada la calenda, se concluirá la novena del misterio de Belén, con música y sermon que dirá el Pro. D. Juan Angelo Torrents.

En la parroquia de Santa Eulalia y en la de San Nicolás en las mañanas de la noche se cantarán alternativamente por la música armoniosos villancicos.

CORTE DE MARIA.

Dia 24: se hace la visita á la Virgen de las Mercedes, iglesia de este nombre.

Revista de periódicos.

DE LA PROVINCIA.

En el Boletín oficial de las Baleares número 4543 se publica:

Un recuerdo para la remision de los estados del movimiento de enfermos y acojidos en los establecimientos municipales de beneficencia.

Otro del movimiento de buques y recaudacion de derechos sanitarios.

Dos circulares, relativa una á alojamientos, y otra á bagajes.

Un recuerdo sobre el envío de los estados de nacimientos, matrimonios y defunciones.

Una circular relativa á los conductores de correos.

Otra sobre el padron de carruajes de transporte.

El aviso de haberse publicado el reparto de luttimacion territorial en Deyá y Llutmayor.

Otro para la venta de algunos utensilios militares en Mahon.

Otro para la venta de una casa por el juzgado de este partido.

La suspension de la venta de la casa de D. Pedro Montaner.

Una demanda contra D. Cayetano Valls.

— Y copiado de las Gacetas se inserta:

Una sentencia del Supremo Tribunal de Justicia.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI Y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 24 de diciembre de 1861.

Cefe de dia el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Marcelino San Martin.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M. I.—Fernando Klein.

Boletín comercial.

CAPITANIA DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21. De Villanueva en 4 dias polacra Catalina, de 148 ton., cap. D. José Coll, con 9 mar., 1 pas. y lastre. De Hernoand en 5 dias bergantín suco Trithiof, de 302 ton., cap. A. D. Norlir, con 8 mar. y 1 tablon. Dia 22. De Barcelona en 5 dias polacra goleta Carmen, de 79 ton., cap. D. José Salleras, con 8 mar., 1 pas. y efectos. Dia 23. De Málaga en 14 dias, laud San Telmo, de 43 ton., pat. Gabriel Flaxas, con 7 marineros, 1 pas., bien y efectos. De Valencia en 16 dias laud Maria, de 33 ton., pat. Cristóbal Alzamora, con 4 mar., 1 pas., arroz y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 21. Para Cartagena laud Pepto, de 32 ton., pat. Sebastian Sorá, con 6 mar. y carbon. Para Arenis laud Maria, de 20 ton., patron Nicolás Arno, con 6 mar., 1 pas., algarrobas y efectos. Dia 23. Para Liza y Valencia laud Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 22 mar., 4 pas., balia y efectos.

VENTAS.—Hay para vender una bomba para sacar agua de noria, pozo ó fuente, la que se arrojara á un precio cómodo. En la entrada de la calle de San Jaime, número 19, piso principal darán razon A.

PERDIDA.—La semana pasada se extravío una cartera que contenia varios papeles, desde el hostal de ne Mariana al torrent fondo. En esta imprenta darán razon de su dueño.

VENTAS.—Se vende una galerita, un birlocho de cuatro ruedas, nuevos, un tilburi de dos ruedas, y un birlocho de dos idem, montados todos sobre muelles.

ALQUILERES.—En la calle de San Miguel, manzana 132, núm. 57, está para alquilar el local que ocupaba la imprenta Palmesana. En la misma entrada vive su dueño.

VENTAS.—En casa del patron Lorenzo Mas, calle de San Lorenzo, y en el traste de an Pepe, situado en la plaza nueva, se venden pasas de leche, de Málaga, á 14 pesetas la arroba.

MOSCAPEL.—En el peso de la Harina, manzana 10, número 12, se venden moscapes superior de Bañalbu- far á 10 sueldos cuarta, y tambien lo habrá á 8 y á 6 sueldos idem. Ademas hay malvasia á 8 y á 6 sueldos cuarta.

VENTAS.—Yéndose una americana usada, en buen estado. Dará razon frente del buerjo del Rey, el maestro Antonio Humbert.

NODRIZAS.—Una de 26 años de edad y la leche de un mes, desearia encontrar criatura para criar tanto en su casa que la tiene en Felanitx como en la de los padres de la misma. En la fonda del Vapor darán razon.

PERDIDA.—En la noche del domingo penúltimo se perdió un abrigo de niña, de Orleans negro. La persona que lo haya encontrado se servirá dar aviso en esta redaccion y se le gratificará.

TEATRO.

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

7.ª QUINCENA. FUNCION 11.ª Para mañana.

La ópera de espectáculo en 4 actos del maestro Flottow, titulada

MARTA.

Entrada general 3 rs. Al paraiso 2.

A las 7. NOTA. Se está disponiendo para el 28 dia de inocentes una variada funcion de verso, canto y baile.

SECCION DE ANUNCIOS.

TURRONES Y DULCES DE NAVIDAD.

En la confitería de Frasquet delante de San Nicolas hay de venta, como es costumbre en esos dias un variado surtido de ellos, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Turrón de almendra duro, desde cinco hasta diez sueldos libra.
- Id. de mazapan, relleno de dulce, de rosa, de canela y de frutas.
- Id. de yema liso y relleno.
- Id. de avellana duro.
- Id. de id. blando.
- Id. de Gijona en barra y en cajas de diferente peso.
- Id. de nieve.
- Id. en barras decoradas.
- Carne de membrillo en barra y en dibujos.
- Jaleas superiores de Guayaba y diferentes frutas en cajas y en botes de varios tamaños.
- Cascas de mazapan rellenas de batata, glasadas y doradas.
- Peces y otros objetos de mazapan.
- Bon-bones de licor.
- Los modernos bon-bones fundant.
- Capuchinas.
- Dátiles imperiales.
- Yemas de batata.
- Pastillas de rom.
- Los nuevos dulces de chocolate.
- Flores de glas y pastillaje.
- Figuras de pastillaje en diferentes formas.
- Id. de bon-bon decorado.

Y además de una infinidad de objetos de repostería, otros dulces que se omiten por su prolijidad.

También hay un completo surtido de cartonaje ó bon-boneras, como por ejemplo:

- Cartuchos de diferentes formas y tamaños.
- Cómodas y otros objetos de cristal.
- Libros de terciopelo.
- Cajas de todas dimensiones con lámina, con relieves y con adornos de coral, según su precio.
- Caricaturas grandes y pequeñas; todo esto para poner dulces.

A mas de esto hay algunas clases de vinos, como: vino de Burdeos, Pajarete, Pedro Jimenez, Jerez, rancio del Priorato, de Alicante y de Málaga; Despues algunos de la Baronia de Banalbufar, el rom legítimo de Jamaica y un excelente marrasquino.

CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Los señores viuda de Humbert é hijo, inspectores y banqueros de la Compañía, en esta provincia, han recibido de la Dirección general los recibos de la anualidad correspondiente al 31 diciembre de 1861, lo cual se avisa á los señores suscritores para que se sirvan acudir á satisfacer su importe antes del 15 enero de 1862;

Teniendo presente lo que disponen los artículos 15 y 16 de los Estatutos insertos al dorso de sus pólizas.

Esta vasta Compañía, ofrece sobre todas las demas de su género hasta hoy establecidas, las ventajas de:

- Ser la única que solo cobra cuatro por ciento fijo por derechos de administración.
- Invertir el importe de las suscripciones en títulos del 3 por 100, diferido, que producen mas que el 3 por 100 consolidado.
- Ser la única que permite al suscriptor retirar su capital é intereses el año que guste sin precision de aguardar la época que fijó para su liquidación.
- La Caja universal de capitales asegura, con enajenación del capital.
- Sin pérdida del capital aun en el caso de fallecer el asegurado.
- Creación de rentas y pensiones vitalicias, cesantías y jubilaciones; capitales y dotes; y por último exime del servicio de las armas, á muy poca costa.

Para mas noticias, prospectos y suscripciones, dirigirse á los señores viuda de Humbert é hijo, inspectores y banqueros de la Compañía.

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA

DE DESCUENTOS.

Estando corrientes los títulos definitivos de las acciones de esta compañía, los Sres. Socios se servirán pasar á recoger los que respectivamente les correspondan á cambio de los certificados provisionales que hoy poseen.

El canje se hará desde el dia 15 del actual todos los dias no feriados desde las doce de la mañana á las dos de la tarde, en el domicilio social, calle del Caballero de Gracia, número 23.—Madrid 5 de diciembre de 1861.—El Sub-Director E. Mallié.

Los señores accionistas residentes en esta provincia, pueden si gustan confiar á esta Caja el canje de sus certificados por los mencionados títulos definitivos.—El Director—Nicolas Humbert.

AÑO 2.º

EL PABELLON MEDICO.

Revista semanal, científica y profesional de medicina, cirugía y farmacia,

DIRIGIDA POR

DON FÉLIX BORRELL.

Sale todas las semanas un número de doce páginas al que acompañan otras ocho de una obra que pueda interesar á la vez á los médicos, cirujanos y farmacéuticos.

Preelos de suscripción en toda España.

Un año 50 reales.—Seis meses 26.—Tres meses 14.

El que se suscriba por un año y antes del 31 del actual tendrá opción á los cuadernos de la *Química de Mialhe* que consta ya de mas de 200 páginas y al mapa iluminado de las

fuentes minerales de España.—Se suscribe en casa de D. Juan Tolrá, farmacéutico, calle de Cererols, donde se dan los prospectos.

LA ACTIVIDAD,

AGENCIA DE NEGOCIOS CON GARANTÍA.

CALLE DEL OLIVO, NÚM. 18, CUARTO 2.º MADRID.

Esta casa se encarga de todos los asuntos que se le confien, bien sean contenciosos, administrativos ú otros en las dependencias del Estado.

Admite en comision todo género de mercancías, tanto del reino, Ultramar y extranjero.

Con el deseo de dar el mayor ensanche á las operaciones de esta casa, se invita á todos los señores directores de Agencias y casas de Comision y trasportes, se pongan en inteligencia con LA ACTIVIDAD, mandando sus circulares y prospectos para el mejor y mas breve desempeño de los negocios.—José M. Martínez.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR

FRENTE LA CADENA DE CORT, NÚMEROS 1, 2 Y 26.

EXTRACTO HISTÓRICO

CRONOLÓGICO DE LA IGLESIA DESDE SU ORIGEN HASTA NUESTROS DIAS.

Véndese á siete reales en pasta en las librerías de D. Mariano Canals, calle de Morey y en la de Ferragut, plaza de Cort, en los mismos puntos se hallará el Diccionario Mallorquín Castellano.

BANCO DE ECONOMÍAS.

DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES.

Su domicilio en Madrid, Desengaño, 27.

Sus fondos se colocan bajo la solidaria responsabilidad de una sociedad de propietarios, comerciantes y otras clases, titulada la UNION INDUSTRIAL, y en varias operaciones competentemente garantidas.

CONSEJO DE INSPECCION.

- Esco. Sr. MARQUES DE CASTELLANOS, senador del Reino, *Presidente.*
- Esco. Sr. D. Tomas Lligues y Bardaji, director de política, en el ministerio de Estado, vice-presidente.
- Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, propietario y del comercio.
- Sr. D. José Antonio de Rute, capitalista.
- Sr. D. Luis Pliego y Valdes, propietario y doctor en jurisprudencia.
- Esco. Sr. D. Fernando Cortadi, ministro plenipotenciario de S. M. y ex-diputado á Cortes.
- Sr. D. Eulogio Garcia Paton, propietario y ex-diputado á Cortes.
- Esco. Sr. D. José de la Reina y de la Torre, brigadier, propietario y ex-diputado á Cortes.
- Sr. D. Juan Luciano Balez, propietario.
- Sr. D. José de Córdoba y Ramos, propietario, secretario.

Director general: D. DIEGO MONTAUT Y DUTRIZ, abogado del Ilre, Colegio de Madrid.

Administrador general: D. CAYETANO RUIZ DE AHUMADA, del comercio.

Cajero: D. ENRIQUE ALONSO MARBAN, tesorero cesante de provincia.

Medio millon de reales en títulos del Estado.

depositados en el Banco de España, garantizan la gestión administrativa.

Se reciben imposiciones desde 40 rs. vn. en adelante. Los beneficios son muy considerables por la capitalización mensual de intereses. Pueden retirarse el capital y utilidades y volverlo á imponer cuando se quiera. No se exige documentación ni compromiso alguno ulterior de épocas ni cantidades para imponer ó retirar. Tampoco se corre el riesgo de vida ni caducidad en ningun caso. Los gastos de entrada se reducen á 1/2 por 100 de la cantidad que realmente se deposita, y dos reales por título en la primera entrega. Todos los meses se efectúa una liquidación y se avisa su resultado á los señores socios con carta especial con un extracto de su cuenta corriente hasta el último saldo á su favor. La junta que componen los señores propietarios interviene todas las operaciones y guarda dos llaves de la caja principal. Los gerentes han poseído voluntariamente la fianza espresada.

El estado siguiente demuestra el rápido desarrollo de la Sociedad.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta fin de setiembre de 1861: 8.530.441-95

Idem en octubre y primer decenario de noviembre siguiente: 1.852.620-17

Total en 10 de noviembre de 1861. 10.382.762-12

Beneficio. Se está repartiendo á los señores imponentes

EL INTERES EFECTIVO DE UNO POR CIENTO MENSUAL,

quedando una considerable reserva y resultando hasta ahora una utilidad general por término medio de 48-22 anual.

Dirigirse á las oficinas de la Dirección para mas informes, recibir estatutos, prospectos, etc.

Representante en Palma de Mallorca D. Gabriel Picornell calle del Call, tienda confitería.

AL PUBLICO.

En la confitería de Morey, calle de la Capellería, frente la *Des Banch Des Ols*, se vende turrón imperial, de color, de yema, de Gandia, de nieve y de leche, alfáñique, en libarras.

Dulces de varias clases y repostería; morengues romans, cascaras imperiales, al estilo de Mallorca, y otras clases de dulces, á precios arreglados.

Acaba de llegar á esta capital un comisionado con un abundante y variado surtido de objetos de cristal y loza de Sevilla á precios muy baratos: vive en la plaza de Abastos tienda-barraca en la parte del ex-convento de San Felipe-Nemadid al número 17.

VENTAS.

Hay de venta almendros de varias clases, y al precio de dos, tres y cuatro reales, vellon cada uno; es decir, de tres sueldos, cuatro y medio y seis. En la librería de esta imprenta darán razon.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRESION DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.

EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.